



DECRETO

Visto el expediente tramitado para la modificación de los Presupuestos de esta Entidad mediante la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2017 al ejercicio 2018 bajo el número 1/2018 procedentes de la concesión por el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote de una subvención nominada a favor de este Consorcio por importe de un millón ciento setenta y siete mil trescientos noventa y tres euros con noventa y dos céntimos (1.177.393,92€) y que fue objeto del expediente de modificación de crédito por ingresos bajo el número 065/2017, y visto asimismo el informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y lo dispuesto en las Bases de ejecución del Presupuesto que facultan a esta Presidencia para autorizar este tipo de expedientes

RESUELVO:

Aprobar el citado Expediente de modificación presupuestaria nº 1/2018 por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2017 al ejercicio 2018, según el siguiente resumen:

Estado de Ingresos:

Aplicación	Denominación	Importe
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	1.177.393,92€

T O T A L 1.177.393,92€

Estado de Gastos:

Aplicación	Denominación	Importe
6090001	Proyecto "Parque de Bomberos Zona Sur"	667.393,92€
6240001	Adquisición de vehículos	510.000,00€

T O T A L 1.177.393,92€

Así lo ordena y firma el Sr. Presidente del Consorcio de Seguridad y Emergencias de la Isla de Lanzarote. El Secretario Delegado, también suscribe el presente decreto solamente a efectos de dar fe de su autenticidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE